

ria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de diciembre de 2007, acordó trasladar el domicilio social de la sociedad a la calle Gran Vía, número 63 bis, 2.ª planta, Departamentos 11-12, código postal 48011, Bilbao, Vizcaya, con la consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Boadilla del Monte, 4 de enero de 2008.—El Administrador, Guillermo Azcoitia Villanueva.—827.

**NEFINSA, S. A.**

*Reducción de capital social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 9 de enero de 2008, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 1.113.823,41 euros, mediante la amortización de 370.041 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad mantenía en autocartera. La reducción de capital acordada no dará lugar a reembolso a los accionistas y quedará ejecutada a la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Al objeto de obtener una mayor claridad en la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales referente al capital social, se ha acordado la reenumeración de las acciones para lograr una numeración correlativa de las acciones a partir de la unidad.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en 10.322.322,43 euros, íntegramente desembolsado, dividido en 3.429.343 acciones nominativas de 3,01 euros de valor nominal cada una. Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos y condiciones del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Valencia, 10 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier González Ochoa.—1.047.

**OLEA PROJECTES, S. A.**

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Olea Projectes, Sociedad Anónima», celebrada el 21 de diciembre de 2007, acordó reducir a cero el capital social, minorado como consecuencia de las pérdidas de los ejercicios 2006 y anteriores, que después de una compensación con cargo a prima de emisión por importe de 504.850,17 euros y restando unas pérdidas a compensar de 31.828,14 euros, ascienden a 330.556,66 euros, aprobándose por unanimidad de los asistentes, el Balance cerrado a 20 de diciembre de 2007, que sirvió de base al acuerdo de reducción que se adoptó, Balance que fue verificado por el Auditor de cuentas, don Juan Sirera Guilera, en fecha 21 de diciembre de 2007.

La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización, con cargo a capital, de las 55.000 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, en que estaba representado el capital social.

Simultáneamente se acordó la ampliación del capital social hasta un máximo de 350.000 euros.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, 8 de enero de 2008.—Javier Carner Godó. Administrador único.—1.315.

**OPTIZE BUREAU INFO, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Virgilio, 23, de Pozuelo de

Alarcón, el próximo día 18 de febrero de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o, de ser necesario, el siguiente día 19 de febrero de 2008 en segunda convocatoria, en el mismo, lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Reducción de capital con devolución de aportaciones con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Presidente, Gonzalo Rodríguez Marizcurrena.—1.066.

**ORONIS SOLUTIONS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad cedente)**

**SERVICIOS EMPRESARIALES**

**AVANZADO, S. L.**

**(Sociedad cesionaria)**

En cumplimiento de lo prevenido legalmente, se comunica que en fecha 2 de enero de 2008 el socio único de la entidad ha adoptado las siguientes decisiones:

Se decide la disolución sin liquidación de la Sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a favor del socio único: «Servicios Empresariales Avanzado, Sociedad Limitada», conforme a lo prevenido en los artículos 117 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil aprobándose como balance final de liquidación el cerrado a 31 de diciembre de 2007.

La identidad del referido cesionario es la siguiente: «Servicios Empresariales Avanzado Sociedad Limitada» inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 8681, libro 0, folio 188, hoja M-139697, con domicilio en Madrid, calle Fernández de Oviedo, n.º 11 y CIF B-81008807.

Se hace contar expresamente los derechos de los acreedores, de las sociedades cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 8 de enero de 2008.—La Administradora única, Leire Loroño Uriarte.—1.295.

**ORYARTE, S. A.**

**(En liquidación)**

*Balance final de liquidación*

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 28 de diciembre de 2007, se ha acordado la liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	265.390,62
Existencias .....	4.121,01
Tesorería .....	70.024,28
<b>Total activo .....</b>	<b>339.535,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	240.404,84
Reservas .....	439.181,53
Resultados ejercicios anteriores .....	-340.050,46
<b>Total pasivo .....</b>	<b>339.535,91</b>

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Liquidador, Alberto Javier Benman Israel.—1.307.

**PABLO Y NEREA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 100/07 seguida contra el deudor Pablo y Nerea, S. L., se ha dictado el 18 de diciembre de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.489,05 euros en concepto de principal, más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial.—825.

**PETROLÍFERA CANARIA,**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de «Petrolífera Canaria, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 21 de febrero de 2008, a las diez horas de su mañana, y, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por el importe de sesenta y seis mil cuatrocientos setenta euros con sesenta céntimos de euro (66.470,60 euros), mediante la emisión de once mil sesenta nuevas acciones, por su valor nominal de seis euros con un céntimo de euro (6,01 euros) y una prima de emisión de ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete euros (148.757,00 euros), o sea de trece euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (13,45 euros) por acción, de la misma clase que las actuales, con exclusión del derecho de suscripción preferente por interés social en los términos establecidos en el informe emitido por el órgano de administración y del auditor nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil.

Segundo.—Conforme a lo establecido en el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, delegación en el Consejo de Administración la facultad para señalar la fecha en que el acuerdo, ya adoptado, de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en las condiciones aprobadas, y dentro del plazo máximo que se acuerde.

Tercero.—Se informa a los señores accionistas que se pone a su disposición, en el domicilio social, el informe elaborado por el órgano de administración así como el informe emitido por el auditor nombrado por el Registro Mercantil, conforme a lo establecido en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la citada norma.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de enero de 2008.—El Presidente y Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mederos Pérez y Miguel Pérez García.—748.

**PINTURAS CAAP, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la pieza de ejecución n.º 79/07 (Social ordinario n.º 754/06) seguida contra la deudora, la empresa «Pinturas Caap, S. L.», con domicilio en calle Lermendabide, 8, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado, el 14 de diciembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.444,34 euros, más un 10%